

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 05 /15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 27 ENE 2015

SEÑOR INTENDENTE:

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA Div. M.E. y S.S.G.	
NOTA REGISTRADA N°	0154
FECHA	27/01/15
HORA	10.
RECIBIDO POR	Rodriguez


Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo Provincial, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción, solicitada mediante Nota N° 122/13, L: PRESIDENCIA, de fecha 20/05/13, del agente Diego Maximiliano CONDOLEO, DNI N° 23.256.584, quien cumple funciones en ese municipio.

Dicho pedido se fundamenta en la solicitud presentada por el Legislador Jorge Andrés LECHMAN, Integrante del Bloque M.P.F. en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el ámbito del Bloque del Movimiento Popular Fueguino.

La adscripción se basa en lo establecido en la reglamentación de la Ley Nacional N° 22.140 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Federico SCIURANO
SU DESPACHO


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo